



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3951] [8L/5300-3952] [8L/5300-3953] [8L/5300-3954]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3952]

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO EN EL SENO DEL ICASS PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE LA INFLUENCIA DE LA LEY 27/2013 DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara y Resolución de Presidencia del Parlamento de Cantabria relativa a presentación de preguntas de contenido homogéneo y conexo de fecha 5 de febrero de 2013, formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejera de Sanidad y Servicios Sociales anunció el pasado día 29 de septiembre en el Parlamento la constitución de un grupo de trabajo en el seno del ICASS para determinar el alcance de la influencia de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿En qué fecha se ha constituido este grupo de trabajo en el ICASS?

¿Qué personal técnico y jurídico compone el citado grupo de trabajo?

¿Se han incorporado al Grupo de Trabajo del ICASS, profesionales de la Asistencia social del ámbito municipal? Detalle del número de representantes.

¿Maneja el Gobierno de Cantabria algún horizonte temporal en relación con la normativa que debe elaborar el Estado para calcular el coste efectivo de los servicios que permita asignar futuros fondos para su financiación?

¿Qué previsión temporal maneja el Gobierno para finalizar el Informe de esta Comisión Técnica?

¿Quedará concluido el mismo antes del fin de la presente legislatura?

En Santander a 1 de octubre de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."